

Gobierno del Estado de Baja California Sur

Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-03000-19-1570-2021

1570-DS-GF

Alcance

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2020 por concepto de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales en el Gobierno del Estado de Baja California Sur fueron por 505,099.3 miles de pesos, de los cuales se revisó el 100.0%.

Resultados

Transferencia de recursos

1. Se verificó que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur (SFyA) abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Programa U006 2020) y sus rendimientos financieros.
2. La SFyA recibió 505,099.3 miles de pesos de la Tesorería de la Federación (TESOFE) con cargo en los recursos del Programa U006 2020 de conformidad con el convenio marco de colaboración y sus anexos de ejecución; asimismo, se constató que la SFyA emitió los recibos oficiales por los recursos ministrados, los cuales remitió en tiempo y forma; los correspondientes al primer anexo de ejecución a la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) y los correspondientes al segundo anexo de ejecución a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI) antes DGESU; por otra parte, se verificó que la SFyA transfirió a la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS) 505,099.3 miles de pesos del Programa U006 2020.
3. Se verificó que en la cuenta bancaria productiva y específica de la SFyA, se generaron rendimientos financieros por 83.0 miles de pesos al 31 de diciembre de 2020 y 0.6 miles de pesos al 31 de marzo de 2021, los cuales se reintegraron extemporáneamente a la TESOFE el 13 de febrero de 2021 y 3 de mayo de 2021, respectivamente.

La Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CG/EPRA/252/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

4. Se verificó que los saldos de la cuenta bancaria que utilizó la SFyA para la recepción y administración de los recursos del Programa U006 2020, al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de marzo de 2021, se corresponden con los saldos pendientes de devengar, ejercer y pagar, reportados en los registros contables; asimismo, se identificó que en la cuenta bancaria citada no se incorporaron recursos locales u otros y que los recursos del programa no se transfirieron a cuentas bancarias en las que se administraron recursos de otras fuentes de financiamiento.

5. La SFyA realizó las aportaciones estatales formalizadas en el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero por 94,421.8 miles de pesos, en tiempo y forma a la UABCS; sin embargo, no realizó la segunda aportación formalizada en el Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero por 2,099.2 miles de pesos.

La Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CG/EPRA/253/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Registros e Información Contable y Presupuestal

6. La SFyA registró contable y presupuestariamente los recursos del programa U006 2020 por 505,099.3 miles de pesos; así como los rendimientos financieros generados en su cuenta bancaria por 83.6 miles de pesos al 31 de marzo de 2021; asimismo, se identificó que la información contable y presupuestaria se encuentra debidamente conciliada.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó 505,099.3 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Baja California Sur mediante los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En la transferencia de los recursos, el Gobierno del Estado de Baja California Sur registró inobservancias a la normativa, principalmente de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero celebrado entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Baja California Sur y la Universidad Autónoma de Baja California Sur, suscrito el 13 de enero

de 2016 y de sus dos anexos formalizados para el ejercicio fiscal 2021, las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Baja California Sur, en general, realizó una gestión adecuada de los recursos del programa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Fernando Domínguez Díaz

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur (SFyA).